

C E R T I F I C A D O N ° 3 3 7

Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que, en Sesión Ordinaria Octogésima Quinta de fecha 7 de Abril de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación del Reglamento de Ayudas Sociales, en su artículo 3 y 6 y Anexo N° 2, en el sentido de incluir un beneficio para el pago de matrícula de estudiantes no beneficiados con la Beca Concejo Municipal y que ingresen a primer año de estudios superiores.

En Santa Cruz, a 8 días del mes de Abril del año dos mil quince.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:
- Archivo (1)
-----/